



CONTACTO



+34-915-897-166



<https://seguridad.fesmcutg.org/>



seguridad@fesmcutg.org



Avda. de América, 25, 7ª planta



FORMACIÓN REGLADA

La creación de un grado medio de Formación Profesional como Técnico de Seguridad es, sin duda, una herramienta fundamental, en el medio plazo, para mejorar el sector de la seguridad privada en su conjunto.

Diego Giráldez



FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO EN SEGURIDAD

Real Decreto 570/2023, de 4 de julio

PARTE 2. CONTENIDO DE LA FORMACIÓN





OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO

Vigilantes de seguridad privada, en todas sus especialidades, incluida la vigilancia de explosivos, escoltas, guardas rurales y sus especialidades de guardas de caza y guardapescas marítimos.

MÓDULOS FORMATIVOS

Primeros Auxilios	35 horas
Inglés	90 horas
Ordenamiento Jurídico en Seguridad	120 horas
Tecnología Aplicada a la Seguridad	60 horas
Acondicionamiento físico y defensa personal	35 horas
Operativa Básica en Incendios	40 horas
Vigilancia y protección	135 horas
Guarderío rural, cinegético, fluvial y marítimo	100 horas
Formación y orientación laboral	50 horas
Formación en centros de trabajo	220 horas

ACCESIBILIDAD A OTRAS OCUPACIONES

Las personas que obtengan el Título en Técnico de Seguridad podrán realizar las siguientes formaciones.

- Continuar la formación en el sector, con módulos complementarios de Seguridad y Medio Ambiente.
- Acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio.
- Ciclos formativos de grado superior de la formación profesional del sistema educativo.
- Acceso a cualquiera de las modalidades de bachillerato.
- Facilitar la preparación al acceso a profesiones dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

UGT



Seguridad
FeSMC